

PROPUESTA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

I. PRESENTACIÓN:

La Universidad desempeña un papel crucial al contribuir a un entendimiento más íntegro de las problemáticas sociales, políticas, económicas y culturales de las regiones y el país. Su contribución va más allá de la simple identificación de los desafíos existentes; se centra en generar pensamiento crítico y conocimiento que cuestionen y replanteen las narrativas y percepciones convencionales, abriendo caminos hacia enfoques más reflexivos y holísticos para comprender los problemas contemporáneos y encontrar soluciones innovadoras y efectivas.

Por su historia, vocación y mandato superior, la Universidad Arturo Prat (UNAP desde aquí en adelante) es una institución de educación superior Estatal, pública y regional que forma personas socialmente comprometidas y asume la generación, preservación, transferencia y divulgación del conocimiento como un bien público que favorece el vínculo y desarrollo sostenible e integral del territorio y sus comunidades.

Como institución pública, la UNAP asume la responsabilidad inherente hacia el territorio y la sociedad que la sustenta, donde su capacidad para generar pensamiento crítico, creativo, innovador y disruptivo es fundamental para impulsar la exploración activa de saberes que son valorados como bienes públicos y sociales esenciales para el progreso y el bienestar de la comunidad. Por esta razón, la investigación debe trascender la generación de conocimiento, facilitando su transferencia y fomentando el diálogo con otras formas del saber, bajo un principio de democratización del acceso y diseminación hacia la sociedad.

En el marco de su Misión y su proyecto educativo, la UNAP asigna un rol estratégico y prioritario a la investigación, como reflejo de su compromiso esencial con la creación de conocimiento significativo, pertinente y de calidad, con un enfoque territorial y de género. Esta priorización se fundamenta en el entendimiento de su arraigado vínculo con las necesidades y aspiraciones del territorio y las comunidades locales, cuya vocación de proximidad se ha constituido como una piedra angular para la formulación de propuestas de desarrollo compartido, que aborden las demandas y desafíos específicos del entorno local y regional.

La Institución ha asumido el compromiso de convertirse en una universidad compleja y completa, reconociendo la complejidad como un principio consustancial a la noción de una universidad integral, y cuyo alcance comporta atender, desplegar esfuerzos, valorar y promover un progreso transversal que integre a la investigación como funciones académicas esenciales para la consolidación de su proyecto universitario. Por todo ello, la complejidad se proyecta desde la base de un itinerario institucional marcado por su, trayectoria, logros,



**¡Aportes y comentarios
Ház clic Aquí!**

desafíos e ideario público, regional y de zona extrema, los cuales se han articulado para promover los principios de la vida en sociedad, la interculturalidad, el enfoque de género y los valores democráticos como la libertad de expresión, la inclusión, diversidad, el respeto a los derechos humanos y el compromiso con nuestros pueblos originarios.

Desde esta premisa, la Universidad reconoce que las desigualdades de género en materia de investigación son múltiples y conjugan diversos problemas estructurales, donde los históricos en este ámbito requieren el compromiso institucional para revisar las concepciones que fundan los modelos de investigación existentes y el origen de los conceptos de conocimiento que validamos, al tiempo de replantear las formas de hacer investigación para comprender, cómo las construcciones de género han influido en las relaciones humanas y distintas formas de la actividad científica y artística.

Investigar y crear desde una perspectiva de género implica cuestionar los aspectos epistémicos, ontológicos y metodológicos asociados, y analizar críticamente los elementos sexistas y androcentristas presentes para junto con reconocer este fenómeno, establecer medidas y adecuaciones para disminuir sus efectos y favorecer significativamente la diversidad y calidad en la actividad de investigación. Asumiendo como espacio generador de conocimiento, la UNAP propicia el diálogo y reflexión colectiva en torno a temáticas que promueven transformaciones sociales y culturales que permeen en sus estructuras, prácticas y formas de relaciones en todo su quehacer. Para ello, la Universidad ha establecido una Política Integral de Igualdad de Género que fomenta la institucionalización y transversalización del enfoque como un marco estratégico para impulsar cambios culturales en la investigación y toda la actividad académica.

En virtud de lo que antecede, la Universidad Arturo Prat propone en la presente Política un conjunto de orientaciones vinculadas a lo esencial de su quehacer. Con ella, se persigue impulsar la actividad de investigación con enfoque de género, en sintonía con la Misión, propósitos, políticas, reglamentación y procedimientos institucionales, los estándares de calidad aceptados por la comunidad científica, disciplinaria, artística y tecnológica nacional e internacional, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, además del compromiso asumido de avanzar hacia la complejidad como reflejo de una universidad integral que genera conocimiento de calidad, excelencia e impacto.

La presente Política ofrece un marco institucional con orientaciones y perspectivas propias para realizar una conducción coherente de las estructuras, el cuerpo académico y las capacidades institucionales disponibles para materializar una cultura científica que fomente procesos sistemáticos de generación de conocimiento nuevo o de frontera, así como la ampliación o profundización de saberes existentes y/o teorías propuestas conforme a estándares nacionales e internacionales y , con total apego a los enfoque de inclusión y de género, es su quehacer científico. Además, la Política promueve la creación de productos y manifestaciones e incentiva la reflexión académica crítica y rigurosa para elevar la calidad de las investigaciones, asegurando que sus beneficios se transfieran a la sociedad.



**¡Aportes y comentarios
Haz clic Aquí!**

De igual modo, se asumen compromisos para estimular la investigación y creación por medio del establecimiento de un ecosistema institucional compuesto de áreas del conocimiento, líneas, estructuras, un marco normativo y recursos que aseguren condiciones para su realización en las disciplinas que se cultivan y que se traducen en distintos productos, resultados, experiencias y saberes que son reconocidos por su contribución e impacto en el medio formativo, científico, disciplinario, artístico, productivo y sociales pertinentes. A la vez que, se definen principios orientadores considerados esenciales para su materialización, como son la valoración por la diversidad de saberes, calidad e impacto, ética y bioética, pertinencia y focalización, asociatividad (interdisciplina, transdisciplina y multidisciplina), diversidad e inclusión, perspectiva de género en consonancia con la Política Integral de Igualdad de Género, vínculo con la docencia y el medio, sostenibilidad y democratización del conocimiento.

II. LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT.

La investigación corresponde a un proceso sistemático, riguroso y crítico mediante el cual se busca generar conocimiento nuevo o de frontera, o bien ampliar, profundizar o validar saberes existentes y/o teorías propuestas para avanzar hacia la construcción de nuevos conocimientos que impactan sustantivamente en el área o disciplina a la que pertenecen, para ser transferido y divulgado hacia la sociedad.

Desde diferentes áreas y disciplinas, la investigación surge a partir de la actitud reflexiva y crítica de personas que en acciones individuales o colectivas y desde su propia praxis o las teorías preexistentes, contribuyen a responder interrogantes, resolver problemas, proponer nuevas teorías desde el campo del saber y el hacer, o bien, complejizar su comprensión.

La investigación se entiende como un proceso en cuanto se realiza de forma continua y coherente, creando o apropiando un método que no se circunscribe a una estrategia única, sino que incorpora saberes, experiencias, intuiciones, trayectorias, creatividad, innovación y otros medios para alcanzar su propósito de aumentar el acervo del conocimiento, transferirlo y divulgarlo.

La investigación en la Universidad Arturo Prat se desarrolla desde un marco de autonomía académica que se funda en el principio de libertad académica que comprende la libertad de cátedra, de investigación y estudio, así como en los propios principios consagrados en la Ley de Universidades Estatales que fundamentan su Misión, como es el pluralismo, la libertad de pensamiento y de expresión; laicidad como el respeto a toda expresión religiosa, la participación, la no discriminación, la equidad de género, el respeto, la tolerancia, la inclusión, equidad, solidaridad, cooperación, transparencia y acceso al conocimiento. De igual forma y aunque no limitada a este propósito, se promueve una investigación con sentido de pertinencia y focalizada al contexto territorial y regional como marco de su actuación preferente.



**¡Aportes y comentarios
Haz clic Aquí!**